



Nombre del Alumno: Dulce María Juárez Méndez .

Nombre del tema: Código de ética para la profesión de enfermería

Parcial: 2°.

Nombre de la Materia: Fundamentos de enfermería .

Nombre del profesor: Cecilia de la Cruz Sánchez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería.

Cuatrimestre: 1°.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA PROFESIÓN DE ENFERMERIA

2
Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgo.

3
Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.

4
Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

5
Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, antes riesgo o daño a la propia persona o a terceros.

1
Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.

6
Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.

10
Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

9
Pugnar por el desarrollo de la profesión dignificar su ejercicio.

8
Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanístico de acuerdo a su competencia profesional.

7
Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.

CONCLUSIÓN

PUES TRATA DE QUE LA ENFERMERA LE DICE LA VERDAD AL PACIENTE Y LE DA INFORMACIÓN REQUERIDA, LE AYUDA A LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO AL CUIDADO DE LA SALUD.

ESTE ENFOQUE IDENTIFICA UNA BASE MORAL PARA LA ÉTICA DEL CUIDADO DE ENFERMERIA.



BIBLIOGRAFÍAS.

**ANTOLOGÍA DE EVA REYES
GÓMEZ.**

www.sitioincreible.com